INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO.

PROCESO DE SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
INVITACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL DECRETO 092 DE 2017.
MB-CA-RE-ESAL-006-2026

De acuerdo a lo consagrado en el Artículo 355 de la Constitución Política de Colombia, Artículo 96 de la ley 489 de 1998, Decreto 092 de 2017, Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, una vez publicado el proceso y recepcionadas las ofertas se procede a llevar a cabo apertura de informe de evaluación Definitivo.

En la Secretaría de Gobierno, Jurídica y Asuntos Administrativos, siendo las (08:00 a.m.) del día quince (15) de Octubre de 2026, se reunieron los miembros del Comité evaluador, con el fin de realizar la verificación de los criterios definidos por la Entidad según cronograma, para la realización de un proceso competitivo de selección para la suscripción de un convenio de asociación con una entidad privada sin ánimo de lucro; se deja constancia que en la oportunidad definida en el pliegos de condiciones las entidades privadas sin ánimo de lucro denominadas **FUNDACION INTEGRAL PARA EL SERVICIO SOCIAL "FUNINTEGRAS",** identificada con N.I.T. No. 901074447-4, representada legalmente por la señora, YEIMY LORENA MONTOYA ALZATE, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.049.615.017 de Tunja; presento propuestas objeto de esta verificación con los criterios exigidos dentro de la convocatoria ESAL.

PROPONENTE No. 01	**FUNDACION INTEGRAL PARA EL SERVICIO SOCIAL "FUNINTEGRAS"**	
OBJETO CONTRACTUAL	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE BRICEÑO Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL), PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES INTEGRALES ORIENTADAS AL BIENESTAR, ATENCIÓN, INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DEL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ.	
DATOS DEL PROPONENTE	**NOMBRE:**	FUNDACION INTEGRAL PARA EL SERVICIO SOCIAL "FUNINTEGRAS"
	IDENTIFICACIÓN:	NIT No. 901074447 – 4.
	REPRESENTANTE LEGAL:	YEIMY LORENA MONTOYA ALZATE
	IDENTIFICACIÓN:	Cédula de Ciudadanía No. 1.049.615.017 de Tunja

A continuación, se relaciona en detalle el informe de verificación así:

PROPONENTE No. 01	**FUNDACION INTEGRAL PARA EL SERVICIO SOCIAL "FUNINTEGRAS".**	
OBJETO CONTRACTUAL	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE BRICEÑO Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL), PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES INTEGRALES ORIENTADAS AL BIENESTAR, ATENCIÓN, INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DEL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ.	
DATOS DEL PROPONENTE	**NOMBRE:**	FUNDACION INTEGRAL PARA EL SERVICIO SOCIAL "FUNINTEGRAS"
	IDENTIFICACIÓN:	NIT No. 901074447 – 4.
	REPRESENTANTE LEGAL:	YEIMY LORENA MONTOYA ALZATE.
	IDENTIFICACIÓN:	Cédula de Ciudadanía No. 1.049.615.017 de Tunja.

Palácio Municipal Carrera 4 No. 4 – 53 3208504489 – 3204472566.
154670 alcaldia@briceno-boyaca.gov.co.
www.briceno-boyaca.gov.co.

INFORME JURIDICO.
PROPUESTA PRESENTADA POR: FUNDACION INTEGRAL PARA EL SERVICIO SOCIAL "FUNINTEGRAS"

REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. **CARTA DE PRESENTACIÓN.** Los interesados deberán anexar carta de presentación firmada por el representante de la persona jurídica, Consorcio, Unión Temporal o Promesas de Sociedad futura, y diligenciada de acuerdo con el modelo suministrado en el Anexo No 1.	CUMPLE	PRESENTA ANEXO 1 DEBIDAMENTE DILIGENCIADO
2. **AUSENCIAS DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES DE LA PERSONA JURÍDICA PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.** Se verificará con una declaración de la persona jurídica en la cual certifica que ni la persona jurídica ni el representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.	CUMPLE	Presenta Anexo No. 3 CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBLIDADES Suscrito por YEIMY LORENA MONTOYA ALZATE identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.049.615.017 de Tunja, en Representación Legal de FUNDACION INTEGRAL PARA EL SERVICIO SOCIAL "FUNINTEGRAS"
3. **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.** Expedido por la respectiva cámara de comercio. Deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario de anterioridad del cierre del presente proceso. Que su objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido.	CUMPLE	Presenta CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL de la Cámara de Comercio de Bogotá de la FUNDACION INTEGRAL PARA EL SERVICIO SOCIAL "FUNINTEGRAS", con NIT No. 901074447-4 Fecha de expedición: 2026/09/24 Cumple objeto social. (5 FOLIOS).
4. **CÉDULA DE CIUDADANIA.** El representante legal de la ESAL, deberá presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía expedida en Colombia. De conformidad con el Decreto 4969 de 2009, a partir del primero de agosto de 2010 sólo será válida la copia de la Cédula amarilla de hologramas.	CUMPLE	Presenta copia de la cédula de ciudadanía del Rep. Legal.
5. **CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA.** La entidad sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, deberá expedir un documento por medio del Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, que certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de ser el caso. Dicho documento debe certificar que a la fecha de presentación de la propuesta se encuentran al día en los pagos que les correspondan.	CUMPLE	Presenta Certificación en la que acredita que se encuentra al día en el Pago al Sistema General del Seguridad Social Integral y Parafiscales de los últimos seis meses, suscrito por ERIKA YULIETTE SOSA CASTIBLANCO, en calidad de Revisor Fiscal de la Fundación.

<table>
<tr><th>REQUISITO</th><th>CUMPLE/NO CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td>6. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. La propuesta deberá acompañarse del original de una garantía bancaria o de una póliza otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros, legalmente establecidas en Colombia, la cual contendrá:

<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>PORCENTAJE DE COBERTURA</th><th>VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>SERIEDAD DE LA OFERTA</td><td>10% DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO PARA LA PRESENTE SELECCIÓN.</td><td>90 DÍAS CALENDARIO, A PARTIR DE LA FECHA DE CIERRE DE LA SELECCIÓN.</td></tr>
</table>
7.</td><td>CUMPLE</td><td>Presenta Póliza de seriedad de la oferta con número 39-44-101186369 Seguros del Estado, vigencia 08/10/2026 al 10/02/2027.

Valor asegurado: $ 12.520.000

Subsano en debida forma</td></tr>
<tr><td>8. REGISTRO DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD EN EL SECOP: La entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad que esté interesada en participar en el proceso de selección deberá estar inscrita en el SECOP, de conformidad a lo establecido en el Artículo 9 del Decreto 092 de 2017.</td><td>CUMPLE</td><td>Presenta captura de pantalla de la Plataforma SECOP II, donde se evidencian los datos registrados de la FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL SERVICIO SOCIAL (FUNINTEGRAS)

Aporta los documentos que acreditan la reconocida idoneidad de la Entidad Privada sin ánimo de lucro.</td></tr>
<tr><td>9. APORTE HABILITANTE

La ESAL aportará como contrapartida mínimo habilitante, la suma que haya ofrecido en su propuesta, la cual no podrá ser inferior a lo detallado en la presente invitación, el cual ascenderá a un 2% del aporte del Municipio de Briceño en recursos, y un 0.5% en especie del aporte del Municipio. Dicho aporte deberá consistir en: Servicios de educación informal a los cuidadores del adulto mayor. Con lo anterior se busca promover mejor calidad de vida a los adultos mayores, mediante la capacitación en temas de salud, lúdicos y otros a las personas que los cuidan o acompañan.</td><td>CUMPLE</td><td>Presenta anexo Ofrecimientos adicionales suscrito por YEIMY LORENA MONTOYA ALZATE identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.049.615.017 de Tunja.

Subsano en debida forma</td></tr>
<tr><td>10. RUP

Para la verificación de los indicadores de capacidad financiera de la entidad privada sin ánimo de Lucro y, en general, los proponentes podrán presentar el Registro Único de Proponentes - RUP, para lo cual la información financiera se verificará con base en la información contenida en el respectivo RUP</td><td>CUMPLE</td><td>Presenta Registro Único de Proponentes – RUP renovado al año 2026.</td></tr>
</table>

REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
11. **REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT.** Las ESAL deberán allegar en su propuesta copia del Registro Único Tributario, en el que indique a qué régimen pertenece y deberá acreditar actividades que guarden relación directa, con el objeto contractual.	CUMPLE	Aporta RUT, con fecha de actualización del documento 2026 - 08 – 31
12. **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES** del representante legal de la Entidad Sin Ánimo de Lucro y de la persona jurídica expedido por la Contraloría General de la Nación.	CUMPLE	Presenta Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Contraloría General de la Republica tanto de la FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL SERVICIO SOCIAL (FUNINTEGRAS) y YEIMY LORENA MONTOYA ALZATE como del Representante legal, fecha de expedición 24/09/2026.
13. **CERTIFICADO ORIGINAL DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD -SIRI-** vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación a nombre de la entidad proponente y del Representante legal.	CUMPLE	Presenta Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación tanto de la FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL SERVICIO SOCIAL (FUNINTEGRAS) y YEIMY LORENA MONTOYA ALZATE como del Representante legal, fecha de expedición 24/09/2026.
14. **ANTECEDENTES JUDICIALES** para el representante legal de la Entidad sin Ánimo de Lucro expedido por la Policía Nacional.	CUMPLE	Presenta Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales del proponente YEIMY LORENA MONTOYA ALZATE como Representante legal, fecha de expedición 24/09/2026.
15. **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIAL Y CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS** para el representante legal de la Entidad sin Ánimo de Lucro expedido por la Policía Nacional.	CUMPLE	Presenta medidas correctivas del proponente FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL SERVICIO SOCIAL (FUNINTEGRAS) y YEIMY LORENA MONTOYA ALZATE como del Representante legal, fecha de expedición 24/09/2026.
16. **DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR**	CUMPLE	Presenta anexo No. 9 declaración juramentada suscrito por YEIMY LORENA MONTOYA ALZATE identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.049.615.017 de Tunja, en Representación Legal de FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL SERVICIO SOCIAL (FUNINTEGRAS)
17. **PROPUESTA ECONÓMICA (Anexo No. 5).**	CUMPLE	Se presenta propuesta económica, con los ítems discriminados, según el anexo que se adjunta.
CUMPLE		

ESPECIFICACIONES TÈCNICAS

La ESAL deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas para cumplir con el programa y/o actividad de la presente convocatoria, así:

<table>
<tr><th>REQUISITO</th><th>CUMPLE/NO CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td>
<table>
<tr><th colspan="4">ACTIVIDAD DE INTERACCION SOCIAL Y BIENESTAR PARA LAS PERSONAS MAYORES</th></tr>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION</th><th>No. PERSONAS A BENEFICIAR</th><th>CANT.</th></tr>
<tr><td>COMPLEMENTO NUTRICIONAL MODALIDAD REFRIGERIO</td><td>REFRIGERIO PARA PERSONAS MAYORES: Suministrar refrigerio balanceado y de fácil consumo, dirigido a las personas mayores beneficiarias del programa Centro Vida, compuesto por una bebida de 200 a 250 ml (leche o bebida láctea o avena o yogurt o jugo de fruta natural), un alimento energético de 40 a 60 g (sándwich de pollo, arepa, galletas bajas en azúcar o producto de cereal) y una porción de fruta fresca de 80 a 120 g. Cada refrigerio deberá aportar aproximadamente 250 a 350 kcal, incluyendo carbohidratos, proteínas, grasas, fibra, vitaminas y minerales, procurando bajo contenido de azúcares añadidos, sodio y grasas saturadas. Los alimentos deberán ser frescos, variados, de fácil masticación y digestión, y cumplir con las condiciones higiénico-sanitarias requeridas para su preparación, almacenamiento, transporte y entrega. Incluye elementos para servir y disponer en sitio.</td><td>120</td><td>120</td></tr>
<tr><td>COMPLEMENTO NUTRICIONAL MODALIDAD ALMUERZO</td><td>ALMUERZO PARA PERSONAS MAYORES: Suministrar almuerzo completo, balanceado y preparado bajo condiciones higiénico-sanitarias adecuadas, dirigido a las personas mayores beneficiarias del programa Centro Vida. Cada ración deberá tener un peso aproximado de 550 a 650 gramos, distribuido de la siguiente manera: proteína de origen animal 100 g (pollo, carne de res, cerdo, pescado o huevo); cereal o derivado 120 g (arroz, pasta u otro); tubérculo, plátano o raíz 100 g; leguminosa 80 g cuando corresponda al menú; ensalada o verdura cocida 80 g; sopa o crema 200–250 ml; y bebida natural baja en azúcar 200–250 ml.
El almuerzo deberá aportar principalmente proteínas, carbohidratos, grasas saludables, fibra, vitaminas y minerales, procurando un aporte aproximado de 600 a 750 kcal por ración. Los alimentos deberán ser frescos, variados, de fácil masticación y digestión, moderados en sal, azúcares y grasas saturadas, y adaptados a las necesidades propias de las personas mayores. Garantizar condiciones adecuadas de preparación, conservación, transporte y entrega en empaque desechable con su respectivo cubierto.</td><td>120</td><td>120</td></tr>
</table>
</td><td>CUMPLE</td><td>Aporta formato de especificaciones técnicas a cumplir, debidamente diligenciada por la representante legal.</td></tr>
</table>

ACTIVIDAD PSICOSOCIAL	**ACTIVIDAD PSICOSOCIAL**: Actividad psicosocial - Fortalecimiento de la autoestima Desarrollar una actividad psicosocial dirigida a 120 personas mayores del Centro Vida, orientada al fortalecimiento de la autoestima, el autoconcepto y la valoración personal, mediante dinámicas participativas y reflexivas que permitan reconocer cualidades, capacidades, logros y experiencias significativas. La jornada promoverá la expresión de emociones positivas, la integración grupal, el buen trato, el respeto, la autonomía y el reconocimiento de las personas mayores como miembros activos y valiosos de la familia y la comunidad.	**120**	**1**		
ATENCION PRIMARIA EN SALUD	**ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD – DOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA:** Realizar jornada de Atención Primaria en Salud dirigida a 120 personas mayores beneficiarias del Centro Vida, mediante la toma y registro individual de presión arterial, peso corporal y saturación de oxígeno (oximetría), con el propósito de identificar oportunamente posibles alteraciones en su estado general de salud. La actividad incluirá el registro de los resultados obtenidos, orientación básica sobre autocuidado, hábitos de vida saludable, hidratación, alimentación y adherencia a controles de salud. En caso de evidenciar valores alterados o signos de alarma, se deberá informar al profesional responsable y orientar al usuario para su valoración por los servicios de salud, de acuerdo con las rutas de atención correspondientes. Para el desarrollo de la jornada se deberá contar con los equipos e insumos necesarios, tales como tensiómetro, oxímetro de pulso, báscula, elementos de bioseguridad y formatos de registro y seguimiento.	**120**	**3**		
EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTE	**ACTIVIDAD LÚDICO-RECREATIVA Y BAILOTERAPIA:** Desarrollar una jornada dirigida a 120 personas mayores usuarias del Programa Centro Vida, mediante actividades lúdicas, recreativas, juegos grupales, ejercicios de coordinación, movilidad y bailo terapia adaptada a las capacidades físicas y funcionales de las personas mayores. La actividad estará orientada a promover la actividad física, movilidad corporal, coordinación, equilibrio, integración social, participación y aprovechamiento del tiempo libre, contribuyendo al bienestar físico y emocional de los participantes. Se realizarán ejercicios de calentamiento, movimientos rítmicos de bajo impacto, baile dirigido, dinámicas recreativas y ejercicios de relajación y estiramiento, teniendo en cuenta las condiciones individuales y medidas de prevención de caídas y lesiones.	**120**	**1**		
INCENTIVO A LA PARTICIPACIÓN	**GORRA CONMEMORATIVA – DÍA DE LA PERSONA MAYOR:** Suministrar gorra tipo deportiva como souvenir conmemorativo para la celebración del Día de la Persona Mayor, elaborada en material resistente y cómodo, con sistema de ajuste posterior adaptable a diferentes tallas. Deberá incluir bordado de alta calidad con los logos institucionales y/o imagen oficial del programa Centro Vida, según diseño previamente aprobado por la supervisión. La gorra deberá entregarse nueva, en óptimas condiciones, con acabados de calidad y empacada individualmente para su entrega a cada persona mayor beneficiaria.	**120**	**120**		

COMPLEMENTO NUTRICIONAL RACION PARA PREPARAR EN CASA	**Incluye:** Arroz blanco 1.000 gr (2 unidades - 2000 gr); Pasta alimenticia 500 gr (2 unidades - 1000 gr); Lenteja 500 gr (1 unidad - 500 gr); Frijol 500 gr (1 unidad - 500 gr); Garbanzo 500 gr (1 unidad - 500 gr); Avena en hojuelas 500 gr (1 unidad - 500 gr); Arina de maíz precocida 1000 gr (1 unidad - 1000 gr); Aceite vegetal 1000 ml (1 unidad - 1000 ml); leche en polvo 400 gr (1 unidad - 400 gr); Atún enlatado 140 - 160 gr (2 unidades 280 - 320 gr); Sardinas enlatadas 155 gr (1 unidad - 155 gr); Panela 500 gr (2 unidades - 1000 gr); Chocolate de mesa 250 gr (1 unidad - 250 gr); Café 250 gr (1 unidad - 250 gr); Azúcar 500 gr (1 unidad - 500 gr); Sal yodada 500 gr (1 unidad 500 gr); Harina de trigo 500 gr (1 unidad 500 gr); galletas de sal 300 gr (1 unidad - 3 tacos 300 gr). Incluye embalaje y transporte.	**120**	**120**
LOGISTICA DE LA ACTIVIDAD	**SERVICIO DE TRANSPORTE.** Prestar el servicio de transporte ida y vuelta de los adultos mayores desde las diferentes veredas y hasta el sitio donde se desarrolla la actividad. Vereda Campo grande, tarpeya y media luna; vereda cucaita, tabor y betania; santa isabel, palo blanco y diamante; yopos, minachal y moray. 4 recorridos (8 recorridos ida y vuelta).	**LOS QUE APLIQUE**	**8**
	GRUPO DE MUSICAL: Grupo musical de música carranguera - mínimo 5 integrantes, mínimo 2 horas de música en vivo. Incluye: transporte, alimentación.	**1**	**1**
ACTIVIDAD DE INTEGRACION Y FORTALECIMIENTO PARA LAS PERSONAS MAYORES			
1	**TRANSPORTE TERRESTRE BRICEÑO - BOGOTA (AEROPUERTO) Y VICEVERSA;** Servicio de transporte terrestre especial de pasajeros para el desplazamiento de las personas mayores y equipo acompañante desde el municipio de Briceño hasta la ciudad de Bogotá y regreso desde Bogotá hasta Briceño. El servicio deberá incluir: Vehículo de servicio especial con capacidad suficiente para la totalidad de pasajeros asignados; Documentación reglamentaria vigente del vehículo y del conductor; Seguro obligatorio, póliza de responsabilidad civil y demás documentos exigidos para la prestación del servicio; Revisión técnico-mecánica vigente cuando aplique; Condiciones adecuadas de aseo, comodidad, ventilación y seguridad; Sillas individuales y cinturones de seguridad de acuerdo con las características del vehículo; Espacio suficiente para el transporte del equipaje; Conductor debidamente habilitado para la prestación del servicio; Gastos de combustible, peajes, parqueaderos y demás costos inherentes al recorrido; Disponibilidad de acuerdo con los horarios establecidos en el itinerario; Coordinación de horarios con los vuelos Bogotá – Cartagena y Cartagena – Bogotá; Apoyo durante el ascenso y descenso de las personas mayores cuando sea requerido; El servicio deberá planificarse procurando reducir tiempos prolongados de espera y garantizando condiciones apropiadas para el desplazamiento de las personas mayores.	**30**	**30**
2	**POLIZAS DE VIAJE TERRESTE** Cada participante deberá contar con cobertura durante los desplazamientos y actividades contempladas dentro de la salida. El servicio deberá contemplar, según la modalidad de póliza contratada: Cobertura por accidentes durante el viaje. Asistencia ante eventualidades derivadas del desplazamiento. Atención inicial en caso de accidente. Orientación para acceso a servicios asistenciales cuando se requiera. Coberturas establecidas en la póliza contratada.	**30**	**30**

	Vigencia durante las fechas programadas para la salida. El contratista deberá disponer de los respectivos soportes de cobertura de los participantes antes del inicio del desplazamiento.				
3	**TRANSPORTE AEREO IDA Y REGRESO (BOGOTA - CARTAGENA IDA Y REGRESO)** El servicio deberá contemplar: Tiquete aéreo de ida y regreso. Tasas e impuestos aeroportuarios aplicables. Disponibilidad de equipaje. Coordinación previa de horarios. Gestión del listado de pasajeros. Orientación y acompañamiento para los procesos de ingreso, registro y abordaje. Apoyo especial a las personas mayores que presenten dificultades de movilidad. Coordinación de los traslados terrestres con los horarios de los vuelos.	**30**	**30**		
4	**CITY TOUR POR CARTAGENA** Recorrido panorámico por Bocagrande, Castillogrande y El Laguito. Parada en el Monumento a la India Catalina. Visita al Monumento a los Zapatos Viejos (espacio para fotografías). Ingreso o vista panorámica del Castillo San Felipe de Barajas, una de las fortificaciones coloniales más importantes de América. Parada en las Letras de Cartagena (Marbella) para fotografías. Caminata guiada por el Centro Histórico y la Ciudad Amurallada, declarada Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO. Recorrido por plazas, calles coloniales, iglesias, balcones y monumentos emblemáticos. Visita al tradicional barrio Getsemaní, reconocido por sus murales, arte urbano y ambiente cultural. Incluye traslados y acompañamiento.	**30**	**30**		
5	**VISITA A ISLA TRANQUILA EN BARU BARU, CON SILLAS Y CARPAS.** El servicio deberá contemplar: Traslado de ida y regreso de acuerdo con la modalidad contratada. Acceso al sector programado. Espacio reservado o coordinado para el grupo. Sillas suficientes para los participantes. Carpas, sombrillas o zonas de sombra. Espacios adecuados para descanso. Acompañamiento permanente del equipo responsable. Orientación preventiva frente a exposición solar. Apoyo especial para personas con movilidad reducida. Supervisión durante el ingreso y permanencia en zonas cercanas al mar. Disponibilidad de hidratación de acuerdo con la programación general. Organización de actividades recreativas de baja intensidad. Control permanente del grupo.	**30**	**30**		

6	**FIESTA BLANCA EN BARCO PIRATA POR BAHIA DE CARTAGENA** Actividad de integración y recreación consistente en recorrido turístico por la bahía de Cartagena a bordo de embarcación tipo barco pirata o similar, debidamente autorizada para la prestación del servicio. La actividad deberá incluir: Ingreso de los participantes. Recorrido por la bahía de Cartagena. Ambientación musical. Espacio para integración y socialización. Actividades recreativas acordes con la edad de los participantes. Acompañamiento del equipo responsable. Elementos de seguridad y salvamento exigidos para la embarcación. Orientación previa sobre normas de seguridad. Apoyo durante el ingreso y descenso de la embarcación. Supervisión especial de personas con dificultades de movilidad. Control y acompañamiento permanente del grupo.	**30**	**30**		
7	**ALOJAMIENTO EN ACOMODACION MULTIPLE** Servicio de alojamiento para las personas mayores y acompañantes durante las noches establecidas en el itinerario. El establecimiento deberá ofrecer condiciones apropiadas de higiene, seguridad y comodidad. Deberá contemplar: Habitaciones en acomodación múltiple. Camas individuales o distribución previamente definida. Ropa de cama limpia. Baño privado o disponibilidad de servicios sanitarios adecuados según la modalidad contratada. Agua potable. Servicios básicos. Ventilación natural o climatización. Habitaciones en condiciones adecuadas de limpieza y desinfección. Acceso seguro a las habitaciones. Recepción y atención a los huéspedes. Ubicación que facilite el desarrollo del itinerario. La distribución de habitaciones deberá considerar las condiciones de movilidad y necesidades particulares de los participantes, procurando ubicar a quienes requieran mayor acompañamiento en lugares de fácil acceso. Servicio durante 3 Noches por persona. Incluye transporte hotel - aeropuerto y viceversa.	**30**	**3**		
8	**ASISTENCIA MEDICA QUE INCLUYE**: Atención básica en salud • Valoración inicial de los participantes • Toma y registro de signos vitales • Seguimiento del estado de salud durante el viaje Administración de medicamentos • Suministro de medicamentos formulados • Control de horarios y dosis • Registro de administración Primeros auxilios • Atención inmediata ante emergencias leves • Manejo de heridas, mareos, caídas o descompensaciones	**30**	**30**		
9	**DESAYUNO TIPO BUFET:** Servicio de alimentación que permita al usuario elegir entre varias opciones, garantizando una alimentación balanceada, higiénica, suficiente y adecuada en aporte nutricional, de acuerdo con las características de la población beneficiaria. (4 desayunos - 4 días). **1. Bebida caliente:** Café, chocolate o aromática: 200 – 250 ml. Jugo natural de fruta: 200 ml. Caldo: podrá ofrecerse en diferentes preparaciones, de acuerdo	**30**	**4**		

	con la variedad del menú, tales como caldo de costilla, caldo de pollo, caldo de pescado, caldo de papa, caldo con huevo u otras preparaciones tradicionales de características similares. Cantidad: 200 – 250 ml. **2. Cereal o acompañante base:** Opciones tales como arepa, pan, tostadas, mogolla, almojábana, entre otros. Cantidad: 60 – 80 g. **3. Fuente de proteína:** Opciones tales como huevo en diferentes preparaciones, queso o jamón. Huevo: 2 unidades (50 – 60 g). Queso: 30 g. Jamón: 30 g. *(Se deberá ofrecer como mínimo una opción de fuente proteica).* **4. Fruta fresca:** Porción de fruta picada o entera. Cantidad: 100 – 150 g. **5. Grasa saludable / acompañante:** Mantequilla, margarina o aguacate. Cantidad: 10 – 15 g. **6. Azúcar o endulzante:** Azúcar o panela, según preferencia del usuario. Cantidad: 5 – 10 g.				
10	**ALMUERZO TIPO BUFET:** ALMUERZO TIPO BUFET: Servicio de alimentación que permita al usuario elegir entre diferentes opciones de alimentos y preparaciones, garantizando una alimentación balanceada, suficiente, variada, higiénica y adecuada en aporte nutricional. **1.- Sopa o entrada:** Sopa del día, de acuerdo con la variedad del menú (verduras, legumbres, pasta, arroz, cremas, entre otras). Cantidad: 200 – 250 ml. **2.- Proteína – plato fuerte:** Opciones de carne de res, pollo, cerdo, pescado (variedad de pescados), alternativa vegetal u otras preparaciones de características similares. Cantidad: 100 – 120 g (peso cocido). **3.- Cereal o farináceo:** Opciones de arroz, pasta, papa, yuca, plátano, entre otros. Cantidad: 120 – 150 g. **4.- Leguminosas:** Opciones de frijol, lenteja, garbanzo, arveja, entre otras. Cantidad: 80 – 100 g. **5.- Verduras / ensalada:** Preparaciones de verduras crudas o cocidas. Cantidad: 80 – 100 g. **6.- Acompañante adicional:** Arepa, pan u otras opciones de características similares. Cantidad: 50 – 60 g. **7.- Bebida:** Jugo natural de fruta, bebida preparada u otras opciones de características similares. Cantidad: 200 – 250 ml. **8.- Postre:** Opciones de fruta, gelatina, arroz con leche, postres a base de frutas u otras preparaciones de características similares. Cantidad: 80 – 100 g. El menú deberá procurar variedad en las preparaciones y garantizar condiciones adecuadas de calidad, higiene, manipulación, conservación y presentación de los alimentos.	**30**	**4**		
11	**CENA TIPO BUFET:** Servicio de alimentación que permita al usuario elegir entre diferentes opciones de alimentos y preparaciones, garantizando una alimentación balanceada, suficiente, variada, higiénica y adecuada en aporte nutricional. **1. Proteína:** Opciones de pollo, pescado, huevo, queso, alternativa vegetal u otras preparaciones de características similares. Cantidad: 80 – 100 g (peso cocido). **2. Cereal o farináceo:** Opciones de arroz, papa, yuca, plátano, pasta, entre otros. Cantidad: 80 – 100 g. **3. Verduras / ensalada:** Preparaciones de verduras crudas o cocidas.	**30**	**3**		

	Cantidad: 80 – 100 g. **4. Acompañante:** Pan, tostadas, arepa pequeña u otras opciones de características similares. Cantidad: 40 – 50 g. **5. Bebida:** Jugo natural, bebida caliente, aromática, leche u otras opciones de características similares. Cantidad: 200 ml. **6. Postre:** Fruta, gelatina, postre ligero u otras preparaciones de características similares. Cantidad: 60 – 80 g. El menú deberá procurar variedad en las preparaciones y garantizar condiciones adecuadas de calidad, higiene, manipulación, conservación y presentación de los alimentos.				
12	**ENFERMERAS PARA EL CUIDAD PERMANENTE DE LAS PERSONAS MAYORES INCLUIDA ALIMENTACION.** Disposición de personal de enfermería o auxiliares de enfermería para acompañamiento permanente durante las actividades definidas dentro de la salida. Sus actividades comprenderán, según competencia: Acompañamiento durante desplazamientos terrestres y actividades turísticas. Apoyo durante desplazamientos aeroportuarios. Supervisión del bienestar general. Apoyo a participantes con dificultades de movilidad. Prevención de caídas. Toma de signos vitales cuando sea requerida. Seguimiento de condiciones particulares previamente identificadas. Apoyo relacionado con medicamentos previamente prescritos. Primeros auxilios. Identificación de signos de alarma. Activación de servicios asistenciales cuando sea necesario. Acompañamiento durante las actividades recreativas. Apoyo durante horarios de alimentación. Observación de tolerancia a los alimentos cuando exista una condición previamente reportada. Registro de novedades relevantes. El ítem deberá incluir la alimentación del personal de enfermería durante los días de ejecución de la salida.	**30**	**4**		

Garantizar la prestación de los servicios a través de un equipo interdisciplinario idóneo para el desarrollo de las actividades, que se encuentre integrado mínimo por los siguientes profesionales y/o personal:

ITEM	PERFIL	PERFIL Y EXPERIENCIA.
1.-	**LICENCIADO EN EDUCACIÓN FISICA RECREACIÓN Y DEPORTES**	**PROFESION:** LICENCIADO EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE. **EXPERIENCIA PROFESIONAL:** Experiencia profesional no menor a Dos (2) años, contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre la presente licitación.
2.-	**TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS AUXILIAR EN ENFERMERIA**	**PROFESION:** AUXILIAR EN ENFERMERIA. **CANTIDAD:** 3 **EXPERIENCIA:** Deberán contar con capacitación certificada en atención integral al adulto mayor y primer respondiente. con mínimo 02 años de experiencia general; La cual abarcará la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de los adultos mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera. Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologías relacionadas con la malnutrición, medicina general, geriatría y odontología, apoyados en los recursos y actores de la Seguridad Social en Salud vigente en Colombia, en los términos que

		establecen las normas correspondientes.		
3.-	**PROFESIONAL EN PSICOLOGIA O TRABAJADOR SOCIAL**	**PROFESIÓN:** Psicólogo o Trabajador Social. **EXPERIENCIA PROFESIONAL:** Deberán contar con capacitación certificada en atención integral al adulto mayor y primer respondiente. Experiencia profesional no menor a Cinco (05) años en atención a adulto mayor.		

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

a). CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	VALOR REQUERIDO POR LA ENTIDAD	VALOR PROPONENTE
INDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1.0	8,39
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0,5	0,11
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 1.0	INDETERMINADO
La información financiera corresponderá al corte diciembre 31 del último fiscal (2025), según el decreto 579 del 31 de mayo de 2021. En consecuencia, el oferente **CUMPLE** con los indicadores definidos.		

b). CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR	VALOR REQUERIDO POR LA ENTIDAD	VALOR PROPONENTE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0,5	0,58
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0,5	0,52
La Capacidad Organizacional se evaluará con base en la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2025, según el decreto 579 del 31 de mayo de 2021. Respecto de los siguientes indicadores. En consecuencia, el oferente se encuentra que **CUMPLE** con los rangos de los indicadores.		

CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ESAL
PROPUESTA PRESENTADA POR: FUNDACION INTEGRAL PARA EL SERVICIO SOCIAL

La ESAL deberá contar con el siguiente equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con el programa y/o actividad de la presente convocatoria, así:

PERFIL	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<u>CORRESPONDENCIA DEL OBJETO DE LA ESAL Y EL PROGRAMA O ACTIVIDAD PREVISTA EN EL PLAN DE DESARROLLO</u>: La ESAL deberá acreditar a través de sus documentos constitutivos el área de interés de su acción, el cual deberá corresponder con la actividad y/o programa de la Entidad.	CUMPLE	Presenta CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL de la Cámara de Comercio de Tunja de la FUNDACION INTEGRAL PARA EL SERVICIO SOCIAL., con NIT No. 901074447-4. Fecha de expedición: 24/09/2026 Código de verificación: 2H2Z9n28yy Objeto social: *La fundación integral para el servicio social es una organización sin ánimo de lucro, al servicio de la comunidad, abierta a todas las personas en estado de vulnerabilidad. Para llevar a cabo este propósito fundamental, la fundación podrá direccionar, planear,*

PERFIL	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		ejecutar, organizar, capacitar y realizar toda clase de actividades y proyectos de interés común en la sociedad, principalmente en gestiones y finalidades relacionadas con la gestión social, cultura;, la competitividad, la recreación y el deporte, salud de promoción y prevención, la protección de niños, madres cabeza de hogar y ancianos, el medio ambiente, las actividades agropecuarias, el desarrollo tecnológico, la vivienda y construcción, la asistencia social y con apoyo material y económico de organizaciones privadas y públicas de carácter social y sin ánimo de lucro que se propongan objetivos similares a los que se propone la fundación.

CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ESAL
PROPUESTA PRESENTADA POR: FUNDACION INTEGRAL PARA EL SERVICIO SOCIAL "FUNINTEGRAS"

ITEM	PERFIL	PERFIL Y EXPERIENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	**LICENCIADO EN EDUCACIÓN FISICA RECREACIÓN Y DEPORTES**	**PROFESION:** LICENCIADO EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE. **EXPERIENCIA PROFESIONAL:** Experiencia profesional no menor a Dos (2) años, contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre la presente licitación.	CUMPLE	Anexa hoja de vida de la Licenciada en Educación Física, Recreación y Deporte, Anyi Katerine Mora Aponte Cumple Experiencia profesional.
2	**TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS AUXILIAR EN ENFERMERIA**	**PROFESION:** AUXILIAR EN ENFERMERIA. **CANTIDAD:** 3 **EXPERIENCIA:** Deberán contar con capacitación certificada en atención integral al adulto mayor y primer respondiente. con mínimo 02 años de experiencia general; La cual abarcará la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de los adultos mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera. Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologías relacionadas con la malnutrición, medicina general, geriatría y odontología, apoyados en los recursos y actores de la Seguridad	CUMPLE	Anexa Hoja de Vida de Angela Paola Pineda Corredor, Auxiliar de Enfermería. Anexa Hoja de Vida de Angie Daniela Linares Delgadillo, Auxiliar de Enfermería. Anexa Hoja de Vida de Yinny Isabel Domínguez Cortés, Auxiliar de Enfermería. Cumplen con capacitación certificada en atención integral al adulto mayor y primer respondiente Cumplen Experiencia requerida

		Social en Salud vigente en Colombia, en los términos que establecen las normas correspondientes.		
3	**PROFESIONAL EN PSICOLOGIA O TRABAJADOR SOCIAL**	**PROFESIÓN:** Psicólogo o Trabajador Social. **EXPERIENCIA PROFESIONAL:** Deberán contar con capacitación certificada en atención integral al adulto mayor y primer respondiente. Experiencia profesional no menor a Cinco (05) años en atención a adulto mayor.	CUMPLE	Anexa hoja de Vida de la Psicóloga, Yeimy Lorena Montoya Alzate. Cumple con capacitación certificada en atención integral al adulto mayor y primer respondiente Cumple Experiencia Profesional

EXPERIENCIA.
PROPUESTA PRESENTADA POR: FUNDACION INTEGRAL PARA EL SERVICIO SOCIAL "FUNINTEGRAS"

De acuerdo con las condiciones de complejidad del proyecto para establecer la experiencia que sea proporcional al mismo, la cantidad de recursos que va a comprometerse en el proyecto y los riesgos a los que está sometido el desarrollo del mismo, las Entidades sin Ánimo de Lucro - ESAL deben acreditar la siguiente experiencia:

REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA GENERAL: Para la acreditación de la experiencia requerida, teniendo en cuenta las características y cuantía del presente proceso, se requiere para su ejecución que el proponente cumpla con unas condiciones de experiencia que garanticen a la entidad que podrá llevar a cabo la ejecución del proyecto con la calidad y oportunidad requerida; por este motivo el Proponente debe acreditar una experiencia así: Para la acreditación de la experiencia general, el proponente deberá allegar junto con su propuesta **Tres (03) certificaciones** y/o copias de contratos ejecutados, terminados y liquidados que cumplan con los siguientes requisitos: **a) Objeto: RELACIONADO**	CUMPLE	Anexa copia de los contratos y actas de liquidación 1. **Nombre o razón social del contratante:** MUNICIPIO DE TUNUNGUA **Tipo de contrato:** CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. MT-CRE-ESAL-001-2022. **Objeto del contrato:** AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE EL MUNICIPIO DE TUNUNGUA Y UNA (ESAL) PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES TENDIENTES AL CUIDADO INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 1276 DE 2009 Y 1850 DE 2017, Y EL COMPONENTE INCLUSION SOCIAL – PROGRAMA ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS E INDICADORES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA SEGUIR AVANZANDO, VIGENCIA 2022 **Fecha de Inicio:** 30 DE JUNIO DE 2022. **Fecha de terminación:** 29 DE DICIEMBRE DE 2022. **Valor del contrato en pesos a la fecha de terminación del contrato:** $ 518.694.950,94 **Valor en SMMLV:** 518,69SMMLV. 2. **Nombre o razón social del contratante:** ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA. **Tipo de contrato:** CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 128 DE 2025 **Objeto del contrato:** CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES DE ACUERDO A LA LEY 1276 DE 2009 Y RESOLUCIÓN 055 DE

REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
DIRECTAMENTE CON PROGRAMAS DE PROTECCION Y/O ASISTENCIA ADULTO MAYOR CENTRO VIDA. **b) Fecha:** Contratos suscritos totalmente ejecutados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección. **c) Valor del Contrato:** El valor de cada uno de los contratos aportados deberá ser igual o superior al Presupuesto oficial de la presente convocatoria e incluido el IVA expresando su valor en salarios mínimos mensuales legales vigentes.		2018; POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD PERTENECIENTES A LOS PROGRAMAS CENTRO DÍA CASA MUNICIPAL DEL ABUELO Y UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL UAI EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA **Fecha de Inicio:** 11 DE MARZO 2025. **Fecha de Liquidación:** 12 DE DICIEMBRE DE 2025 **Valor del contrato en pesos a la fecha de terminación del contrato:** $ 1.011.645.900 **Valor en SMMLV:** 710,67 SMMLV. 3. **Nombre o razón social del contratante:** ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA. **Tipo de contrato:** CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 226-2023 **Objeto del contrato:** AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES DE ACUERDO A LA LEY 1276 DE 2009 Y RESOLUCIÓN 055 DE 2018; POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD PERTENECIENTES A LOS PROGRAMAS CENTRO DÍA CASA MUNICIPAL DEL ABUELO Y UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL UAI, EN LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO "VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS" PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2023. **Fecha de inicio:** 24 DE AGOSTO DE 2023. **Fecha de Liquidación:** 22 DE DICIEMBRE DE 2023. **Valor del contrato en pesos a la fecha de terminación del contrato:** $ 494.346.383,00 **Valor en SMMLV:** 356,43
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Para la acreditación de la experiencia especifica, el proponente deberá allegar junto con su propuesta Mínimo **(02) certificaciones** y/o copias de contratos ejecutados, terminados y liquidados diferentes a los aportados en la experiencia general que cumplan con los siguientes requisitos: **a) Objeto: RELACIONADO DIRECTAMENTE CON PROGRAMAS DE PROTECCION Y/O ASISTENCIA ADULTO MAYOR CENTRO VIDA.** **b) Alcance: deberán comprender dentro de sus actividades la organización, logística y desarrollo de**	CUMPLE	1. **Nombre o razón social del contratante:** MUNICIPIO DE PAUNA **Tipo de contrato:** CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 006-2025 **Objeto del contrato:** UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA PROPORCIONAR UNA ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN EL CENTRO DE VIDA "AÑOS DE PRIMAVERA", TANTO EN LAS ZONAS URBANAS COMO RURALES DEL MUNICIPIO DE PAUNA, DURANTE EL AÑO 2025 **Fecha de Inicio:** 08 DE OCTUBRE DE 2025. **Fecha de terminación:** 27 DE DICIEMBRE DE 2025. **Valor del contrato en pesos a la fecha de terminación del contrato:** $ 287.090.701,45. **Valor en SMMLV:** 201,67 SMMLV. Alcance: **CUMPLE**

REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES

salidas ludicorecreativas con adultos mayores incluidos servicios de transporte, alojamiento y alimentación.

b) Fecha: contratos suscritos totalmente ejecutados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección.

c) Valor del Contrato: El valor de cada uno de los contratos aportados deberá ser igual o superior al Presupuesto oficial de la presente convocatoria e incluido el IVA expresando su valor en salarios mínimos mensuales legales vigentes.

11	ENCUENTRO INTERGENERACIONAL RECREODEPORTIVO DE LA PERSONA MAYOR	ENTRADAS A 3 PARQUES TEMATICOS EN EL MUNICIPIO DE RAQUIRA (MANO DEL ARTESANO Y MARRANO, CASA AL REVES Y FINCA BERACA.	ENTRADAS	120
		DESAYUNO DE LAS PERSONAS MAYORES - CALDO DE PAPA 240 cc Y/O FRUTA 100 g , HUEVOS AL GUSTO 54 g CHOCOLATE Y/O JUGO 210 cc Y PAN 60 g	UNIDADES	120
		SUPLEMENTO AM: pastel de pollo en hojaldre con salsa bechamel de 130 grs, jugo de caja de 200 ml, una porción de fruta (manzana, pera, mandarina). SUMPLEMENTO PM: almojábana, chocolate de 9 oz, porción de queso o cuajada 100 grs.	UNIDADES	200
		ALMUERZO. Asegurar la provisión del servicio de alimentación para los adultos mayores del Centro de Vida "Años de Primavera", ofreciendo una ración de almuerzo caliente que debe incluir. • Alimento proteico: (huevo, pollo, carne). • Cereal: (arroz 10 - 15 g). • Tubérculos, raíces, plátanos, derivados de cereal: (papa, yuca, plátano, arepas 45 - 90 g). • Verdura fría o caliente: (Ensaladas 45 - 120 g). • Fruta: (jugo fresco de fruta sin aditivos ni conservantes 50 - 150 g). La ración estará entregada en los puntos de encuentro y atendiendo al cronograma que se establezca en coordinación del municipio a través de la secretaría de Desarrollo Social y el contratista. Nota. El día que se sirva menú que contenga huevo, se debe complementar con frijol, arveja o lenteja.	UNIDADES	100
		TRANSPORTE PAUNA-RAQUIRA-PAUNA	UNIDADES	100
		HIDRATACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES BOTELLA DE AGUA DE 600ML	UNIDADES	100
		POLIZAS DE VIAJE TERRESTRE		100

2. **Nombre o razón social del contratante:** MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA

Tipo de contrato: CONVENIO No. 266-2023

Objeto del contrato: SALIDA CULTURAL LÚDICO RECREATIVA PARA LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DE LAS ACTIVIDADES DE ATENCION Y PROTECCION INTEGRAL DE LA CASA MUNICIPAL DEL ABUELO SEGÚN LINEAMIENTOS DE LA LEY 1276 DE 2009 DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA 2023

Fecha de Inicio: 06 DE DICIEMBRE DE 2023.
Fecha de terminación: 22 DE DICIEMBRE DE 2023.
Valor del contrato en pesos a la fecha de terminación del contrato: $ 399.600.000,00.
Valor en SMMLV: 344,48 SMMLV.

Alcance: **CUMPLE**

SALIDA LUDICO RECREATIVA Y CULTURAL ADULTO MAYOR					
ITEM	DESSCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	PROMEDIO
1	HOSPEDAJE POR ADULTO MAYOR	120	2	$ 480.000,00	$ 129.600.000
2	DESAYUNO POR ADULTO MAYOR x 3 DIAS, SEGÚN OFERTA HOTELERA	120	3	$ 50.000,00	$ 23.400.000
3	ALMUERZO POR ADULTO MAYOR x 2 DIAS, SEGÚN OFERTA HOTELERA	120	3	$ 75.000,00	$ 29.700.000
4	CENA POR ADULTO MAYOR x 2 NOCHES, SEGÚN OFERTA HOTELERA	120	3	$ 50.000,00	$ 23.400.000
5	POLIZA DE SEGUROS PARA TRANSPORTE, POLIZA DE SEGURO HOTELERO	120	1	$ 100.000,00	$ 10.800.000

REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES

6	SEIS REFRIGERIOS SEGÚN OFERTA	120	6	$ 40.000,00	$ 32.400.000	
7	TOUR CULTURAL – LUDICO RECREATIVO RIO DON DIEGO – VISITA MUSEO ARQUEOLOGICO FRANCISCO OSPINA NAVIA- BAHIA CONCHA	120	1	$ 380.000,00	$ 52.800.000	
8	TOUR CULTURAL LUDICO RECREATIVO PARQUE DE LOS NOVIOS- BIBLOTECA GABRIEL GARCIA MARQUEZ- CATEDRAL BASILICA DE SANTA MARTA – CALLEJON DEL CORREO – CALLE COLONIAL - QUINTA DE SAN PEDRO ALEJANDRINO	120	1	$ 380.000,00	$ 52.800.000	
9	TRANSPORTE DE LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO VIDA AL AEROPUERTO DE BOGOTA- Y DEL AEROPUERTO AL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA.	120	2	$ 120.000,00	$ 30.600.000	
10	GUIANZA TURISTICA (DIA)	2	3	$ 600.000,00	$ 4.200.000	
11	ACOMPAÑAMIENTO GRUPO	6	3	$ 400.000,00	$ 9.900.000	
	VALOR TOTAL				$ 399.600.000	

REPUTACIÓN
PROPUESTA PRESENTADA POR: FUNDACION INTEGRAL PARA EL SERVICIO SOCIAL "FUNINTEGRAS"

REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Las ESAL deberán allegar junto con su propuesta los antecedentes fiscales, disciplinarios y penales de los administradores y/u otro personal clave de la ESAL. A su vez el municipio consultará el SECOP en aras de revisar la trayectoria y el desempeño de la Entidad sin ánimo de Lucro (ESAL), en la ejecución de proyectos similares.	CUMPLE	El proponente allega la documentación requerida del representante legal para acreditar la reputación de la ESAL. Se anexa antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y Medidas Correctivas.

FACTORES DE VERIFICACIÓN Y FACTORES DE PONDERACIÓN

PROPUESTA PRESENTADA POR:
FUNDACION INTEGRAL PARA EL SERVICIO SOCIAL "FUNINTEGRAS"

FACTORES A EVALUAR	PUNTOS	TOTAL, PUNTOS
EVALUACIÓN TÉCNICA		750
Correspondencia al objeto	100	
Equipo de trabajo	150	
Experiencia especifica Adicional del proponente	100	
Productos y eventos adicionales	150	
Enfoque diferencial que propendan por la igualdad entre hombres y mujeres	100	
Protección a la industria Nacional	100	
Estimulo contar con personal discapacitado	50	
EVALUACIÓN ECONOMICA	250	250
TOTAL	**1000**	

CORRESPONDENCIA AL OBJETO. (MAXIMO 100 PUNTOS).

Las entidades privadas en sus documentos constitutivos definen el área de interés de su acción, la cual está relacionada con la intención de los fundadores y de los donantes. La coincidencia entre el objeto de la entidad privada y el programa o actividad del plan de desarrollo, es un elemento esencial para que esta sea adecuada para desarrollar tales propósitos. Esta condición se evaluará de la siguiente forma:

DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL	PUNTAJE
Puntual al objeto de la convocatoria	100 PUNTOS
Similar al objeto de la convocatoria	50 PUNTOS
OBSERVACIONES **OBJETO SOCIAL PUNTUAL DE LA CONVOCATORIA** **PUNTAJE: 100**	

EQUIPO DE TRABAJO. (MAXIMO 150 PUNTOS).

El oferente que acredite que su personal cuenta con **TITULOS DE POSTGRADO ADICIONALES AL MÍNIMO EXIGIDO** presentado como recurso habilitante inicialmente obtendrá:

ITEM	PERFIL	PERFIL MINIMO Y EXPERIENCIA	PUNTAJE
1	**LICENCIADO EN EDUCACIÓN FISICA RECREACIÓN Y DEPORTES**	**PROFESION: LICENCIADO EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE.** **EXPERIENCIA PROFESIONAL:** Experiencia profesional no menor a Dos (2) años, contados entre	30

		la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre la presente licitación. Por cada certificación de experiencia en actividades con adulto mayor, se otorgará 10 puntos hasta un máximo de 40 puntos.	
2	**PROFESIONAL EN PSICOLOGIA O TRABAJO SOCIAL**	**PROFESIÓN: PSICÓLOGO O TRABAJADOR SOCIAL.** **EXPERIENCIA PROFESIONAL:** Deberán contar con capacitación certificada en atención integral al adulto mayor y primer respondiente. Experiencia profesional no menor a Cinco (05) años en atención a adulto mayor. SI ACREDITA TITULO DE POSTGRADO SE OTORGARÁ UN PUNTAJE DE 50 PUNTOS.	50
3	**TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS AUXILIAR EN ENFERMERIA**	**PROFESION:** AUXILIAR EN ENFERMERIA. **CANTIDAD:** 03 **EXPERIENCIA:** Deberán contar con capacitación certificada en atención integral al adulto mayor y primer respondiente. con mínimo 02 años de experiencia general; La cual abarcará la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de los adultos mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera. Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologías relacionadas con la malnutrición, medicina general, geriatría y odontología, apoyados en los recursos y actores de la Seguridad Social en Salud vigente en Colombia, en los términos que establecen las normas correspondientes. Por cada año de experiencia adicional de experiencia acreditado por cualquiera de los 3 auxiliares, se otorgara 10 puntos hasta un máximo de 60 puntos.	60
OBSERVACIONES APORTA EQUIPO DE TRABAJO PUNTAJE: 140			

EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE (MAXIMO 100 PUNTOS).

El oferente que acredite experiencia especifica adicional del proponente presentado como recurso habilitante inicialmente obtendrá:

Ítem	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE	PUNTAJE
1	Por **UN (01)** contrato adicional a los tenidos en cuenta en la experiencia general y/o especifica con objeto contractual relacionado **PROGRAMA DE PROTECCION Y/O ASISTENCIA ADULTO MAYOR CENTRO VIDA.**	25

	NOTA: Solo para este criterio serán válidos contratos en ejecución.	
2	Por **DOS (02)** contratos adicionales a los tenidos en cuenta en la experiencia general y/o especifica con objeto contractual relacionado **PROGRAMA DE PROTECCION Y/O ASISTENCIA ADULTO MAYOR CENTRO VIDA.** **NOTA**: Solo para este criterio serán válidos contratos en ejecución.	50
3	Por **TRES (03)** contratos adicionales a los tenidos en cuenta en la experiencia general y/o especifica con objeto contractual relacionado **PROGRAMA DE PROTECCION Y/O ASISTENCIA ADULTO MAYOR CENTRO VIDA.** **NOTA**: Solo para este criterio serán válidos contratos en ejecución	75
4	Por **CUATRO (04)** contratos adicionales a los tenidos en cuenta en la experiencia general y/o especifica con objeto contractual relacionado **PROGRAMA DE PROTECCION Y/O ASISTENCIA ADULTO MAYOR CENTRO VIDA.** **NOTA**: Solo para este criterio serán válidos contratos en ejecución	100
PUNTAJE OTORGADO		**75**

OBSERVACIONES

"El oferente aporta cuatro (04) contratos para acreditar la experiencia requerida, de los cuales tres (03) cumplen con las condiciones establecidas. Lo anterior, teniendo en cuenta que uno (01) de los contratos aportados fue presentado para acreditar la experiencia específica, por lo que no se contabiliza nuevamente para la acreditación de la experiencia adicional".

PUNTAJE: 75

OFRECIMIENTOS ADICIONALES. (MAXIMO 150 PUNTOS).

Este criterio busca asignar 150 puntos a la ESAL, que presente el mayor porcentaje (%) de aporte adicional en dinero o en especie (Suministro de bienes y/o servicios) con respecto al valor total de **CIENTO VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE, ($ 125.200.000,00)**, sin costo alguno para el Municipio y que contribuyan a la optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo. A las demás propuestas se otorgará el puntaje de acuerdo con las reglas expresadas a continuación:

PORCENTAJE (%) DE APORTE ADICIONAL EN DINERO CON RESPECTO AL VALOR TOTAL DEL APORTE DEL MUNICIPIO EN EL CONVENIO ($ 125.200.000,00 M/CTE).	PUNTAJE
Oferta con Mayor porcentaje (%) de aporte adicional en dinero o especie con respecto al valor total del aporte del municipio en el Convenio	**50**
Oferta con Segundo Mayor porcentaje (%) de aporte adicional en dinero o especie con respecto al valor total del aporte del municipio en el Convenio	**40**
Oferta con tercer Mayor porcentaje (%) de aporte adicional en dinero o especie con respecto al valor total del aporte del municipio en el Convenio	**30**
Oferta con cuarto Mayor porcentaje (%) de aporte adicional en dinero o especie con respecto al valor total del aporte del municipio en el Convenio	**20**
A las demás ofertas, sin importar el porcentaje (%) de aporte adicional en dinero o especie con respecto al valor total del aporte del municipio en el Convenio	**10**

OBSERVACIONES APORTA OFRECIMIENTOS ADICIONALES PUNTAJE: 150

ENFOQUE DIFERENCIAL QUE PROPENDAN POR LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES (MAXIMO 100 PUNTOS).

MANO DE OBRA MUJERES DENTRO DE LA NÓMINA OFRECIDA	PUNTAJE MÁXIMO	ASIGNACIÓN DE PUNTAJE
Mano de obra Mujeres dentro de la nómina ofrecida De cada persona propuesta se deben presentar los siguientes documentos: 1. Copia de la cédula de ciudadanía del trabajador. 2. Original de carta de compromiso de la mano de obra suscrita por el personal.	100	Se le darán **100 PUNTOS** al oferente que acredite que dentro de su equipo **PROPUESTO COMO PERSONAL MINIMO** de trabajo empleará personal femenino de la siguiente manera: **20 puntos** por cada persona que cumpla los requisitos hasta un máximo de **100 puntos.** **EL PERSONAL DEBERA PERMANECER CONTRATADO POR EL CONTRATISTA MINIMO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO.**
OBSERVACIONES **APORTA DENTRO DE SU EQUIPO PROPUESTO COMO PERSONAL MINIMO MANO DE OBRA MUJERES. PUNTAJE: 100**		

PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL. (MAXIMO 100 PUNTOS).

Los interesados deberán acreditar el origen de los bienes y/o servicios que ofrece, mediante comunicación escrita, firmada por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica o por el representante de la Unión Temporal o el Consorcio. Si los bienes y/o servicios son de origen extranjero, deberá acreditar de igual manera, la incorporación del componente colombiano. Parágrafo del Artículo 1º de la Ley 816 de 2003 Modificado por el artículo 51 del Decreto Nacional 019 de 2012: "Se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales. La acreditación o demostración de tal circunstancia se hará en los términos que señale el reglamento".

Para este aspecto el proponente recibirá un máximo de Cien (100) puntos de acuerdo con lo indicado en la siguiente tabla, según la procedencia de los bienes y/o servicios ofrecidos:

ORIGEN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	PUNTAJE
Bienes y/o Servicios Nacionales	100
Bienes y/o Servicios Nacionales y Extranjeros	75
Bienes y/o Servicios Extranjeros	50
OBSERVACIONES **No aporta el formato** **PUNTAJE: 0**	

ESTIMULO CONTAR CON PERSONAL DISCAPACITADO. (MAXIMO 50 PUNTOS).

ESTIMULO CONTAR CON PERSONAL DISCAPACITADO	(MAXIMO 50 PUNTOS).
1. Certificación del número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección, expedido por la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda. 2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. Verificados los anteriores requisitos, se asignarán 50 puntos.	**No aporta**
OBSERVACIONES **NO APORTA ESTIMULO CON PERSONAL DISCAPACITADO** **PUNTAJE: 0**	

EVALUACIÓN ECONÓMICA (250 PUNTOS)

La calificación de este factor se realizará en todo caso con base en la documentación requerida anteriormente.

Si durante el proceso de verificación económica, resulta que uno(s) de los valores de las propuestas presentadas debe(n) ser corregido(s), se tomará el valor(es) corregido(s) para efectuar la evaluación.

FORMULA: PRESUPUESTO ARITMÉTICO INCLUYENDO EL PRESUPUESTO OFICIAL

El promedio aritmético será el resultante de la sumatoria del valor de las ofertas hábiles más el presupuesto oficial, divido entre el número de propuestas hábiles más uno.

El promedio aritmético se calculará de acuerdo con la siguiente formula:

$$Pp = \left(\left(\sum_{i=1}^{N} Pi\right) + Po\right) \Big/ (N+1)$$

Pp = Presupuesto Promedio
Pi = Presupuesto Proponente
N = Numero de Proponentes.
Po= Presupuesto oficial

Se le asignará el mayor puntaje de **250 puntos** al valor de la propuesta que resulte ser el que más se aproxime por exceso o por defecto al promedio aritmético, y a las demás propuestas, de acuerdo al orden de aproximación, se les restarán 25 puntos por cada lugar.

Este factor se aplicará únicamente a las ofertas que hayan sido **HABILITADAS** en las evaluaciones financiera, jurídica y técnica, según sea el caso

PROPUESTA ECONÓMICA

Se revisaron los ítems ofertados y el valor total ofertado el cual es por un valor **CIENTO VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($125.200.000,00)**, encontrando que no supera el presupuesto Oficial de la Entidad.

1 Cuestionario

1.1 Lista de artículos — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal: 125.200.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	93141500	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE BRICEÑO Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL), PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES INTEGRALES ORIENTADAS AL BIENESTAR, ATENCIÓN, INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DEL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ.	1,00	VG	125.200.000,00	125.200.000,00	125.200.000,00

Aporta Anexo V Oferta Económica debidamente diligenciado, así mismo, determina cada actividad a desarrollar y su respectivo presupuesto sin superar el presupuesto oficial como se puede evidenciar en el respectivo anexo.

HABILITADO
TOTAL PUNTOS: 250

CONSOLIDACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

De acuerdo con los criterios estipulados en el Decreto 092 de 2017 para cada uno de los siguientes factores su cumplimiento como se describe en la siguiente tabla:

FACTORES	CUMPLIMIENTO
VERIFICACIÓN JURÍDICA	HÀBIL
ESPECIFICACIONES TECNICAS	HÀBIL
VERIFICACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	HÁBIL
CORRESPONDENCIA DEL OBJETO DE LA ESAL Y EL PROGRAMA DE LA ENTIDAD	HÁBIL
CAPACIDAD DE PERSONAL DE LA ESAL	HÁBIL
EXPERIENCIA	HÁBIL
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	HÁBIL
REPUTACIÓN	HÁBIL

FACTORES DE VERIFICACIÓN Y FACTORES DE PONDERACIÓN
PROPUESTA PRESENTADA POR: FUNDACION INTEGRAL PARA EL SERVICIO SOCIAL "FUNINTEGRAS"

FACTORES A EVALUAR	PUNTOS	TOTAL PUNTOS	PUNTOS OTORGADOS
EVALUACIÓN TÉCNICA			
Correspondencia al objeto	100	750	100
Equipo de trabajo	150		140
Experiencia especifica Adicional del proponente	100		75
Productos y eventos adicionales	150		150
Enfoque diferencial que propendan por la igualdad entre hombres y	100		100

mujeres			
Protección a la industria Nacional	100		0
Estimulo contar con personal discapacitado	50		0
EVALUACIÓN ECONOMICA	250	250	250
TOTAL	**1000**		**815**

CONCLUSIÓN COMITÉ EVALUADOR.

En conclusión, de lo expuesto anteriormente, la propuesta presentada por la **FUNDACION INTEGRAL PARA EL SERVICIO SOCIAL "FUNINTEGRAS",** identificada con N.I.T. No. 901074447 – 4, representada legamente por YEIMY LORENA MONTOYA ALZATE, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.049.615.017 de Tunja, se encuentra que cumple con todos los requerimientos establecidos en la invitación publicada, por lo tanto, se recomienda adjudicar el presente convenio al único oferente y en consecuencia suscribir el convenio de asociación cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE BRICEÑO Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL), PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES INTEGRALES ORIENTADAS AL BIENESTAR, ATENCIÓN, INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DEL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ,** con este proponente.

PROPONENTE No. 01	**FUNDACION INTEGRAL PARA EL SERVICIO SOCIAL "FUNINTEGRAS".**	
OBJETO CONTRACTUAL	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE BRICEÑO Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL), PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES INTEGRALES ORIENTADAS AL BIENESTAR, ATENCIÓN, INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DEL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ.	
DATOS DEL PROPONENTE	**NOMBRE:**	FUNDACION INTEGRAL PARA EL SERVICIO SOCIAL "FUNINTEGRAS"
	IDENTIFICACIÓN:	NIT No. 901074447 – 4.
	REPRESENTANTE LEGAL:	YEIMY LORENA MONTOYA ALZATE.
	IDENTIFICACIÓN:	Cédula de Ciudadanía No. 1.049.615.017 de Tunja.

No siendo más el objeto de la presente reunión se dio por terminada a los quince (15) días del mes de Octubre del dos mil Veintiséis (2026), y en constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

En Constancia firman,

OSCAR FERNANDO PINEDA POVEDA.
Secretario de Gobierno, Jurídico y Asuntos Administrativos

ING. WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ
Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano

GISSETH KARINA PINILLA ALVARADO.
Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas